RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 082-2024-IIAP/OA/UFP

San Juan Bautista, 17 de setiembre del 2024

VISTO:

La CARTA N°002-2024-IIAP-AQUAREC/MAO de fecha 17/09/2024; y el MEMORANDO N° 066-2024-IIAP-DRA/DR de fecha 17/09/2024, sobre renuncia voluntaria al cargo de Técnico de Servicio, presentada por el servidor Moisés Albán Ojeda; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), se crea el IIAP como un Organismo Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (ROF – IIAP), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante los documentos del Visto, se pone en conocimiento de la Unidad Funcional de Personal la renuncia al cargo de Técnico de Servicio, en su condición de contratado a plazo indeterminado sujeto al régimen laboral especial normado por el Decreto Legislativo N° 1057, presentada por el servidor Moisés Albán Ojeda, con labor efectiva hasta el 17 de setiembre del 2024, con solicitud de exoneración del plazo de Ley. Renuncia cuya aceptación es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE y AUTO SUB-DIRECTORAL N° 041-2022-NCRGP-DRTPE-IQU del 16 de mayo de 2022, establece que toda renuncia de el/la servidor/a civil, bajo cualquier motivo, será aprobada en el término de ley, por la Unidad Funcional de Personal (UFP) mediante resolución jefatural;

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 18 de setiembre del 2024, con exoneración del plazo de ley, la renuncia al cargo de Técnico de Servicio, de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos, de la Dirección Regional IIAP Amazonas, presentada por el servidor MOISÉS ALBÁN OJEDA, en su condición de contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral especial normado por el Decreto Legislativo N° 1057, con código de plaza AIRHSP N° 000136.

Artículo Segundo.- Expresar agradecimiento institucional al citado servidor por los servicios prestados al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos y a la Dirección Regional IIAP Amazonas.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (**www.iiap.gob.pe**).

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GOMEZ FLORES URSULA JANETH FIR 44692017 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 15:19:01-0500

URSULA JANETH GÓMEZ FLORES
Coordinadora(e) de Personal
UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

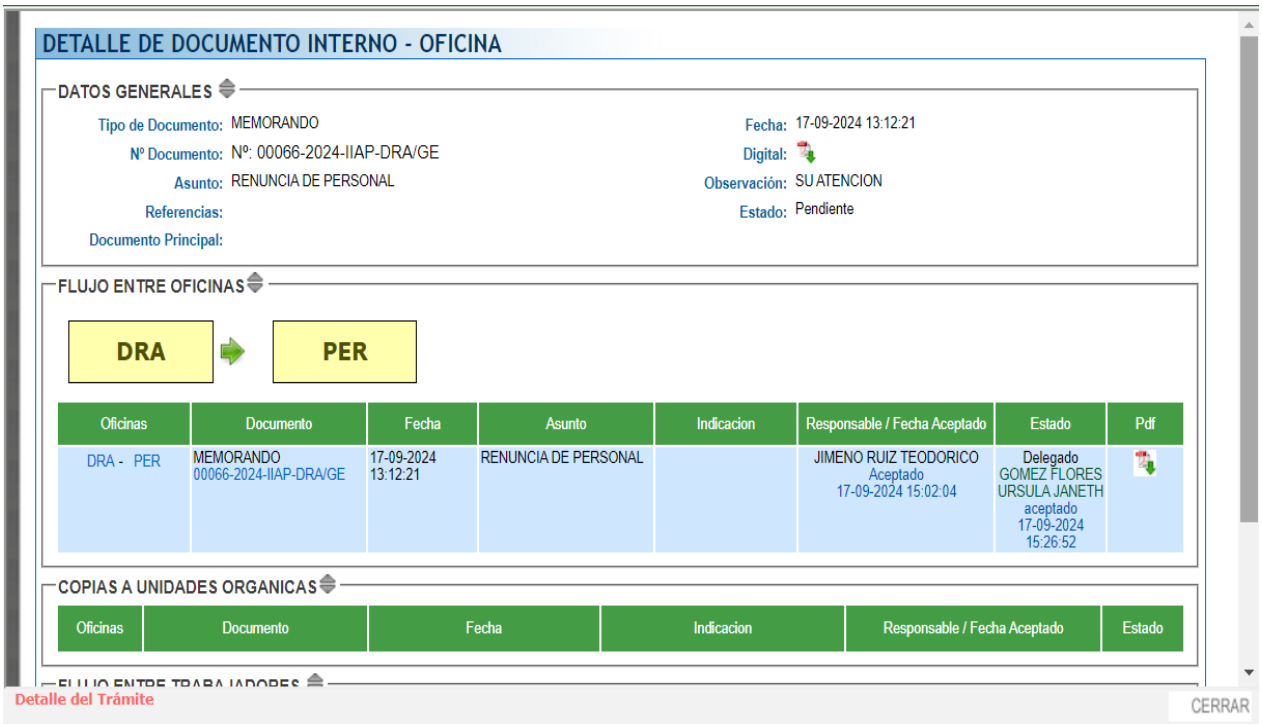

DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: MEMORANDO
Nº Documento: Nº: 00066-2024-IIAP-DRA/GE
Asunto: RENUNCIA DE PERSONAL
Referencias:
Documento Principal:

Fecha: 17-09-2024 13:12:21
Digital:
Observación: SU ATENCION
Estado: Pendiente

FLUJO ENTRE OFICINAS

DRA → PER

Oficinas	Documento	Fecha	Asunto	Indicacion	Responsable / Fecha Aceptado	Estado	Pdf
DRA - PER	MEMORANDO 00066-2024-IIAP-DRA/GE	17-09-2024 13:12:21	RENUNCIA DE PERSONAL		JIMENO RUIZ TEODORICO Aceptado 17-09-2024 15:02:04	Delegado GOMEZ FLORES URSULA JANETH aceptado 17-09-2024 15:26:52	

COPIAS A UNIDADES ORGANICAS

Oficinas	Documento	Fecha	Indicacion	Responsable / Fecha Aceptado	Estado

Detalle del Trámite

CERRAR

MEMORANDO N° 066-2024-IIAP-DRA/DR

PARA : **Lic. TEODORICO JIMENO RUIZ**
Jefe Unidad Funcional de Personal

ASUNTO : Renuncia del Señor Moisés Alban Ojeda.

FECHA : Santa María de Nieva, 17 de Setiembre del 2024

REFERENCIA : **CARTA N° 002-2024-IIAP-AQUAREC/MAO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordiaalmente, así mismo remitirle en adjunto, el documento de la referencia sobre la renuncia del servidor Señor Moisés Alban Ojeda al cargo de Técnico de Servicio que viene desempeñando en la sede del IIAP Amazonas, para las acciones del caso.

Saludos cordiales

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: NAKAGAWA VALVERDE Nixon FAU 20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 13:07:49-0500

Blgo. Nixon Nakagawa Valverde
Coordinador Regional (e) del IIAP Amazonas

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA Nº 002-2024-IIAP-AQUAREC/MAO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
RECIBIDO
Fecha. 17/09/2024
Hora. 07:30
Firma

PARA : Blgo. NIXON NAKAGAWA VALVERDE
Coordinador IIAP Amazonas

De : Sr. Moises Albán Ojeda
Técnico de servicio

ASUNTO : Renuncia al cargo de Técnico de Servicio IIAP Amazonas

Fecha : Santa María de Nieva, 17 de setiembre del 2024.

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y mediante la siguiente carta hacer llegar mi renuncia irrevocable, a partir de la fecha, al cargo de Técnico de Servicio que vengo desempeñando en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), en la sede Amazonas desde el 13 de agosto del 2010. La causa de dicha renuncia corresponde a motivos personales y es por ello que no he podido avisar con los 30 días de antelación tal y como lo establece la ley. Por tal motivo solicito se me exonere de dicho plazo tal y como indica el artículo 18 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral del Texto Único Ordenado.

Quedo agradecido de la oportunidad de trabajar en dicha institución y sin más que agregar me suscribo de Usted, sin antes desearle éxitos en su gestión.

Atentamente,

Moisés Alban Ojeda
DNI: 17579184
Técnico de Servicio

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: NAKAGAWA VALVERDE Nixon FAU 20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 12:48:18-0500